Azángaro, 25 de noviembre de 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 00240 - 2026/ME/DREP/DUGEL-A/AGP/SIAGIE-TIC

SEÑORES(AS) : **Directores (as) de las Instituciones educativas del del ámbito de la UGEL Azángaro.**

PRESENTE.-

ASUNTO : Se exhorta el registro de Metas de Atención para el año 2027.

REFERENCIA : RM N° 010-2026-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00098-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
OFICIO MULTIPLE N° 00062-2026MINEDU/VMGI-DIGC
Ley 32289

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la UGEL Azángaro a través del Área de gestión Pedagógica mediante el especialista de SIAGIE-TIC, según documento de referencia se comunica las fechas límite para el registro de METAS ATENCION AÑO 2027 hasta el 11 de diciembre del presente año.

Se exhorta a los directores de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, que el registro de metas de atención del año 2027; Su dirección deberá tomar las previsiones necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno del registro de las **metas de atención para el año 2027en la plataforma de metas de atención bajo responsabilidad funcional y administrativa, teniendo como último plazo hasta el día 11 de diciembre 2026.**

En ese sentido, se reitera a los directores de las Instituciones Educativas Públicas y privadas, deberán registrar las Metas de Atención para el año 2027.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/DUGEL-A
GSM/JAGP
ROC/SIAGIE-TIC
Cc.Arch.